

Imputación por homicidio en barrio 2 de abril

miércoles, 03 de febrero de 2021

En audiencia realizada hoy por la mañana se formularon cargos a un hombre por el homicidio simple de Juan Alfredo Almonacid, ocurrido el 22 de enero, entre las 22:30 y las 23:00 horas aproximadamente en el exterior de una vivienda del Barrio 2 de Abril.

Según la acusación fiscal cuando el imputado y la víctima fatal se encontraban ambos en la vía pública, a metros de otra vivienda; se trenzaron en una pelea por motivos que están siendo investigados. Producto de la misma el imputado le dio muerte a Almonacid mediante la utilización de un arma blanca tipo cuchillo, asestando al menos 3 puntazos.

Como resultado de este accionar desplegado por el imputado, la víctima sufrió una lesión transfixiante del lóbulo apical del pulmón derecho produciendo una hemorragia que condujo a la formación de un shock hipovolémico que le causó la muerte.

Describió la fiscal del caso la evidencia que sustenta la acusación y que fue colectada por los fiscales intervinientes durante la feria judicial, tales como el acta de procedimiento labrada por personal de la Comisaría 42, solicitud de allanamientos y registro vehicular, con su correspondiente autorización del Magistrado interviniente, informes médicos. Se le agregan al legajo en el que se investiga este hecho, una importante cantidad de declaraciones testimoniales, entre otros.

El acusado fue asistido por defensores penales particulares y no manifestaron objeciones a la formulación de cargos.

El Juez de garantías interviniente tuvo formulados los cargos por homicidio simple, de acuerdo a lo normado en el artículo 79 y 45 del Código Penal e impuso tres meses de prisión preventiva. La investigación se llevará a cabo por el término de cuatro meses donde las partes reunirán evidencia de acuerdo a las hipótesis del caso que cada una de ellas manejan.